(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 678 669**

(21) Número de solicitud: 201700114

(51) Int. Cl.:

B65D 17/00 (2006.01)
B65D 77/20 (2006.01)
B65D 75/58 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE PATENTE A1

(22) Fecha de presentación:

14.02.2017

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

16.08.2018

(71) Solicitantes:

SERRA CASELLES, Genoveva (100.0%)
Ulises, 14
03700 Denia (Alicante) ES

(72) Inventor/es:

SERRA CASELLES, Genoveva

(54) Título: **Tapa "abre-fácil" perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada**

(57) Resumen:
Tapa "abre-fácil" perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada (1), para tapar herméticamente una bandeja de producto (2) con una película retráctil (3), sellada a la bandeja de producto a través de la franja periférica (7) de la bandeja y con una pestaña abre-fácil (4) no sellada a la misma, caracterizado porque comprende una solapa de apertura fácil (5) con una raja de agarre (10), sellada sobre la película retráctil formando una bolsa.

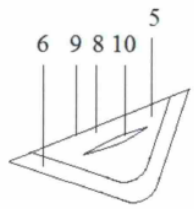

Fig. 1

ES 2 678 669 A1

DESCRIPCIÓN

Tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada.

Campo de la invención

La presente invención se refiere a una tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada, de las que pueden utilizarse para envasar al vacío y tapar herméticamente una bandeja con producto, preferentemente con contenido alimenticio, para permitir el acceso al contenido de la misma mediante el conocido dispositivo 'abre-fácil' y posterior cierre higiénico para el almacenamiento de restos de producto sobrante hasta un próximo vaciado parcial o total.

Ejemplos de tales productos envasados a destapar y a guardar son sobre todo variedades de queso, embutido o jamón en lonchas, en cuanto al sector de consumo de alimentos, además de productos farmacéuticos como pastillas, cremas, polvos, granulados, etc., aparte del sector de productos para el consumo humano no necesariamente alimenticio, como puede ser el de higiene personal, pero también de productos destinados a la limpieza de superficies interiores o exteriores, en forma sólida, granulada, cremosa o líquida, etc.

Específicamente la tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada, objeto de la invención, puede utilizarse para la apertura de una bandeja de producto envasado y para guardar restos del mismo con ella debido a su consumo progresivo.

Antecedentes de la invención

Hasta ahora, solamente se conocen las tapas 'abre-fácil' de film rígido o flexible que se utilizan mediante el arranque de una esquina no sellada de la película retráctil sellada a la bandeja de producto a través de la franja periférica de la bandeja, o una tirita adherida a la superficie de la primera.

Estos dispositivos conllevan la desventaja de una impracticabilidad casi total de su propósito al intentar un arranque de la película retráctil sellada con la superficie muy reducida de la esquina 'abre-fácil'.

No existe sin embargo, ningún dispositivo de tapas 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible que se utiliza mediante el dispositivo incorporado de solapa de apertura fácil de superficie adecuada y sellada con su franja de sellado sobre la superficie superior de la periferia de la película retráctil formando una bolsa, con la excepción del dispositivo descrito en la solicitud de patente con nro. P 2016 0 0441 de la misma autora.

Por tanto, existe la necesidad de una tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada, para la posibilidad de permitir el acceso al contenido del envase cerrado de manera más cómoda que prometen ofrecer los conocidos 'abre-fáciles', y posterior cierre higiénico como posibilidad de almacenamiento de restos de producto, que ofrezca las ventajas de tamaño adecuado, aplicación de materiales baratos, versatilidad de uso y manejo práctico. Es precisamente aquí, donde interviene la presente invención.

Sumario de la invención

Tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada para tapar herméticamente una bandeja de producto con una película retráctil, sellada a la bandeja de producto a través de la franja periférica de la bandeja y con una pestaña 'abre-fácil' no sellada

a la misma, caracterizado porque comprende una solapa de apertura fácil con una raja de agarre, sellada sobre la película retráctil, formando una bolsa.

Según un aspecto de la invención, la solapa de apertura fácil se encuentra ubicada sobre la esquina de la película retráctil, donde se encuentra la pestaña 'abre-fácil' de ésta y que comprende la misma forma en su extremo libre que aquélla.

Según un aspecto más de la invención, la solapa de apertura fácil comprende una franja de sellado ubicada encima de la franja periférica sellada de la bandeja que se encuentra debajo de ella y que incluye la superficie superior de la pestaña 'abre-fácil'.

Según otro aspecto más de la invención, la solapa de apertura fácil comprende un lateral, orientado hacia el centro de la tapadera, y la parte de la cara inferior entre la franja periférica, no sellados.

Según un aspecto adicional de la invención, la solapa de apertura fácil permite la introducción de un dedo u herramienta adecuada por el lateral orientado hacia el centro de la tapadera entre la cara superior de la película retráctil y la cara inferior de la parte de la cara inferior no sellada de la primera.

Según otro aspecto adicional de la invención, la solapa de apertura fácil permite el arranque de la película retráctil al presentar un sellado más fuerte que esta que cubre también la pestaña 'abre-fácil'.

Según un aspecto más de la invención, la solapa de apertura fácil comprende en su centro una raja de agarre paralelamente al lateral orientado hacia el centro de la tapadera para el traspaso de un dedo u herramienta adecuada.

Breve descripción de los dibujos

Las anteriores y otras características y ventajas de la invención se pondrán más claramente de manifiesto por la descripción detallada siguiente en unión de los dibujos esquemáticos adjuntos, en los que:

- La figura 1 es una vista en planta de la cara inferior de la solapa de apertura fácil sellada, visible su franja de sellado, la raja de agarre y la parte de la cara inferior no sellada.

- La figura 2 muestra una vista en planta de una tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada, en su estado de cerrado, con la película retráctil sellada a la bandeja de producto a través de la franja periférica de la bandeja, visible la pestaña del 'abre-fácil' debajo de la solapa de apertura fácil sellada con su franja de sellado sobre la superficie superior de la periferia de la película retráctil inclusive pestaña.

- La figura 3 muestra una vista en alza de la tapa 'abre-fácil' perfeccionada con la solapa sellada, apreciándose la bandeja de producto con su periferia de bandeja, levantada la película retráctil, visible la solapa de apertura fácil sellada, la raja de agarre y la cara inferior no sellada de ella.

Descripción detallada de la invención

Por razones de sencillez de exposición, la descripción que sigue se hará en relación con el uso de la tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada, objeto de la invención, como envase para productos alimenticios sólidos cortados en lonchas.

No obstante, esto no deberá interpretarse como una limitación de la invención, sino como una ilustración de la misma a modo de ejemplo, ya que, como antes se ha dicho, la presente tapa con solapa puede tener otras muchas aplicaciones.

Haciendo referencia en primer lugar a las figuras 1 a 3 de los dibujos, se advierte que la tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada (1), objeto de la invención, comprende una película retráctil (3) cerrando la bandeja de producto (2), que presenta una solapa de apertura fácil (5) con raja de agarre (10) en una esquina de su parte superior y una pestaña de abre-fácil (4) debajo de ella.

En la figura 1 se aprecia la solapa de apertura fácil (5) separado del resto de la tapa, visto desde abajo, visible en su cara inferior su franja de sellado (6) y la parte de su cara inferior no sellada (8) en cuyo centro se encuentra ubicada la raja de agarre (10).

Como puede apreciarse en la figura 2, la tapa con solapa sellada (1) se encuentra sellada a la bandeja de producto (2) a través de la franja periférica (7) de la bandeja.

La solapa de apertura fácil (5) está sellada con su franja de sellado (6) sobre la superficie superior de la periferia de la película retráctil (3), visible la raja de agarre (10).

De la figura 3 se desprende el estado de abierto del envase con la tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible (1), levantada por medio de la solapa de apertura fácil (5) sellada a ella.

Para utilizar dicha tapa con solapa sellada, se procede en primer lugar al arranque de la película retráctil (3) sellada a la periferia (7) de la bandeja de producto (2) metiendo un dedo o un objeto adecuado en el hueco entre la cara superior de la película y cara inferior de la parte de la solapa no sellada hasta el fondo por encima de la pestaña de 'abre-fácil' (4). En un primer paso se levanta el extremo de la tapa con la pestaña al hacer fuerza de palanca sobre ella. A continuación, se abre la tapa de envase mediante un movimiento decisivo hacia arriba y en dirección centro de la tapa (1), una vez traspasado el dedo u herramienta adecuada la raja de agarre, permitiendo esta una protección contra deslizamientos involuntarios.

Se saca la cantidad de lonchas de producto deseada o necesaria y se procede al cierre de la tapa con una ligera presión sobre la periferia de la bandeja.

Se puede proceder así, a la preservación de restos de producto hasta una nueva apertura.

Para la utilización de productos no sólidos, líquidos o no cortados en lonchas se procede de igual manera a la apertura de la tapa a través de un movimiento decisivo hacia arriba, después de haber ejercido fuerza de palanca sobre ella, valiéndose de la parte de la solapa no sellada en su superficie con su raja de agarre, cerrando como en la descripción anterior, después de haber manipulado el producto en el interior de la manera deseada.

La invención ha creado así, una tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada que ofrece varias ventajas, entre las cuales pueden destacarse las siguientes:

- Estructura sencilla, y como consecuencia, facilidad de uso.

- Uso práctico, debido a la universalidad y versatilidad de aplicación.

- Empleo de materiales baratos, como film de plástico rígido o flexible.

- Forma de presentación estética, ya que la tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada ofrece un aspecto de entereza tanto antes de ser utilizada por primera vez, como después de haber sido utilizada y cerrada de nuevo.

La descripción anterior se ha centrado en las características esenciales de la invención. No obstante, se comprende que la tapa 'abre-fácil' perfeccionada con solapa sellada descrita podría ser objeto de modificaciones en su forma y estructura sin apartarse de la invención. Por tanto, se pretende que el alcance de ésta quede limitado únicamente por el contenido de las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada (1), para tapar herméticamente una bandeja de producto (2) con una película retráctil (3), sellada a la bandeja de producto a través de la franja periférica (7) de la bandeja y con una pestaña 'abre-fácil' (4) no sellada a la misma, caracterizado porque comprende una solapa de apertura fácil (5) con una raja de agarre (10), sellada sobre la película retráctil, formando una bolsa.

2. Tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada (1), según la reivindicación 1, caracterizado porque la solapa de apertura fácil (5) se encuentra ubicada sobre la esquina de la película retráctil (3), donde se encuentra la pestaña 'abre-fácil' (4) de ésta, y que comprende la misma forma en su extremo libre que aquélla.

3. Tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada (1), según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la solapa de apertura fácil (5) comprende una franja de sellado (6), ubicada encima de la franja periférica sellada (7) de la bandeja que se encuentra debajo de ella y que incluye la superficie superior de la pestaña 'abre-fácil' (4).

4. Tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada (1), según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la solapa de apertura fácil (5) comprende un lateral (9), orientado hacia el centro de la tapadera (1), y la parte de la cara inferior (8), entre la franja periférica (7), no sellados.

5. Tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada (1), según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la solapa de apertura fácil (5) presenta una forma de bolsa para la introducción de un dedo o herramienta adecuada por el lateral (9), orientado hacia el centro de la tapadera (1), entre la cara superior de la película retráctil (3) y la cara inferior de la parte de la cara inferior (8) no sellada de la primera.

6. Tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada (1), según las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la solapa de apertura fácil (5) presenta un sellado más fuerte que el de la película retráctil (3), que cubre también la pestaña 'abre-fácil' (4), para el arranque de la película retráctil (3).

7. Tapa 'abre-fácil' perfeccionada de film rígido o flexible con solapa sellada (1), según las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque la solapa de apertura fácil (5) comprende en su centro una raja de agarre (10), paralelamente al lateral (9), orientado hacia el centro de la tapadera (1), para el traspaso de un dedo u herramienta adecuada.

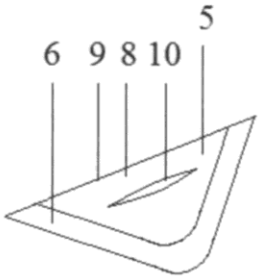

Fig. 1

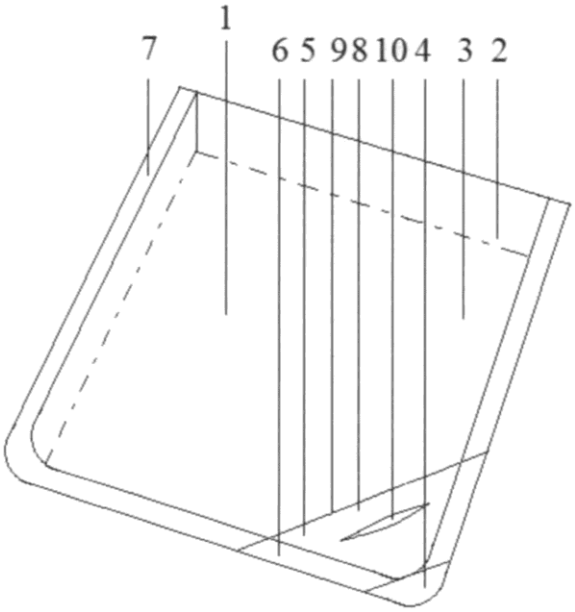

Fig. 2

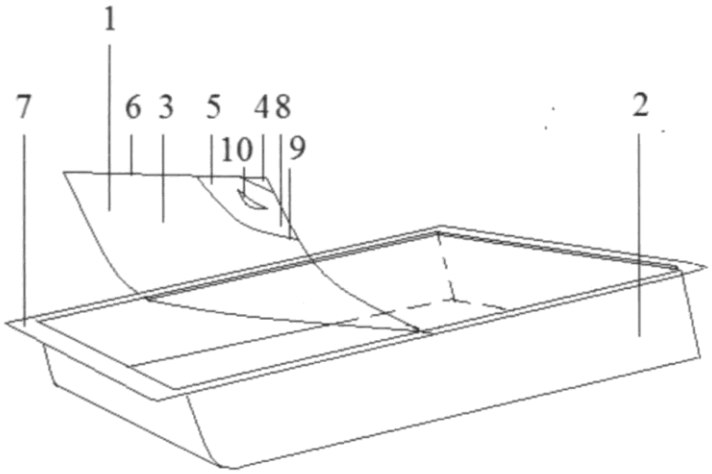

Fig. 3

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201700114

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 14.02.2017

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	EP 1340693 A1 (CRYOVAC INC) 03/09/2003, párrafos [0008]-[0021]; figuras 1-4.	1-7
A	US 4938362 A (JOHNSON BARBARA J) 03/07/1990, descripción figuras 20-23, figura 23.	1-7
A	US 3381884 A (JOHN HERRITTY MICHAEL) 07/05/1968, descripción, figuras I y II.	1-7
A	CA 1153216 A (FEDERAL PAPER BOARD CO INC) 06/09/1983, figuras 13 y 14 y su descripción.	1-7
A	ES 2089912T T3 (DANISCO) 01/10/1996, descripción, figuras 1 y 2.	1-7
A	US 2012152954 A1 (BRUEHL PETER BRIAN et al.) 21/06/2012, párrafos [0043] a [0049], figuras.	1-7

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
16.04.2018	M. L. Contreras Beramendi	1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

B65D17/00 (2006.01)
B65D77/20 (2006.01)
B65D75/58 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, INTERNET

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 16.04.2018

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-7	**SI**
	Reivindicaciones	----	**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	1-7	**SI**
	Reivindicaciones	----	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	EP 1340693 A1 (CRYOVAC INC)	03.09.2003

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

De los documentos citados en el Informe sobre el Estado de la Técnica, el documento de patente **EP1340693 (D01)** se considera el más cercano al objeto técnico reivindicado.

Reivindicación 1
D01 describe (párrafos [0008]-[0021]; figuras 1-4) una tapa abre-fácil de film rígido o flexible con solapa sellada (21, las referencias corresponden a D01), para tapar herméticamente una bandeja de producto (3) con una película retráctil (17), sellada a la bandeja de producto a través de una franja periférica (5) de la bandeja y con una pestaña abre-fácil (13) no sellada a la misma.

La invención de la solicitud se diferencia de D01 en que además comprende una solapa de apertura (5, las referencias aquí corresponden a la solicitud) con una raja de agarre (10) sellada sobre la película retráctil (3), formando una bolsa. El efecto técnico que conlleva esta diferencia es que permite la introducción de un dedo o herramienta por debajo de dicha solapa de apertura (5) y por encima de la solapa sellada (1) sacándolo por la raja de agarre (10) para tirar posteriormente hacia arriba levantando así la solapa sellada (1). Por tanto, el problema técnico objetivo que resolvería la invención es facilitar la apertura del envase tanto la primera vez como en las sucesivas ocasiones en que se abra.

Se han encontrado en el estado de la técnica documentos que facilitan la apertura de tapas de bandejas de producto, pero ninguna de ellas contempla todos los requisitos de la reivindicación 1, y se considera que para el experto en la materia no sería evidente llegar a esta solución partiendo del estado de la técnica conocido. Por este motivo, la reivindicación 1 cumpliría con los requisitos de novedad y actividad inventiva (Art. 6.1 y 8.1 Ley de Patentes 11/1986).

Reivindicaciones 2 a 7
Detallan particularidades de la invención de la reivindicación 1, por lo tanto, por contener todos los requisitos técnicos de dicha reivindicación, se considera que también dispondrían de novedad y actividad inventiva.

En conclusión, a la vista del estado de la técnica considerado, se deduce que la solicitud cumpliría con los requisitos de novedad y actividad inventiva (Arts. 6 y 8.1 de la LP 11/1986).